



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., julio dos (02) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: SPH
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00506-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que el Curador Ad-Litem de los herederos indeterminados, notificado de la demanda, dentro de la oportunidad procesal para ello, contestó la misma, sin proponer medio exceptivo alguno.

A fin de continuar con el trámite en el presente asunto, se señala nuevamente el día 31 del mes de AGOSTO del año en curso, a la hora de las 10.00 AM para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **081**

HOY: **julio 6 de 2021**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria

MTP